



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el demandante y su apoderado en amparo de pobreza presentaron desistimiento de la presente demanda. Sírvase proveer. (4)

Buenaventura (V), 5 de julio de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Solicitud de Amparo de Pobreza
Demandante: Wilmer Hurtado Valois
Demandado: Funeraria San Luis de Abadía
Radicación: 761093105003-2022-00109-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 362

Buenaventura (V), cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, observando que el demandante y su apoderado judicial nombrado en razón del amparo de pobreza presentan solicitud de desistimiento de las actuaciones de la referencia, y de conformidad con el artículo 314 del C. G. del P., disposición aplicable a esta clase de procesos por remisión expresa del artículo 145 del C.P.T. y de la SS, resulte procedente; por tanto ADMÍTESE el DESISTIMIENTO presentado.

Sin costas en esta instancia, una vez en firme el presente proveído, previas las constancias correspondientes, archívese lo actuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO**

SECRETARIA

En Estado No.052 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Julio 06 /2023



CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18612810270d9fdb6992d10e10a5b59f7556300100cd858ccb8ef5f49cc98a6**

Documento generado en 05/07/2023 03:51:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>